Gaceta de Puerto-Rico

Year 1902—Office, 21, Allen St

Official subscriptions	$1.75	per month
Private — — —	1.25	— —
Single copy (date of issue)	.10	
— — (old date)	20	
Advertisements	10	per line

Published daily except Mondays

Año 1902—Oficinas, calle Allen, 21

Subscripción oficial por un mes	$ 1.75
Subscripción particular por un mes	1.25
Número suelto del día	.10
Número atrasado	.20
Anuncios la línea	10

Se publica diariamente menos los Lunes

Entered at the P. O. at San Juan P. R. as Second class matter.

Year 1902 San Juan Puerto-Rico, Friday March 21st No. 67

IMPORTANTE.

Ponemos en conocimiento de los Sres. que utilizan la "Gaceta de Puerto-Rico" para la publicación de Edictos judiciales, en asuntos de partes, que publicado por primera vez y no satisfecho su importe, se suspenderán las otras dos publicaciones.

Sucesores de J. J. Acosta,

Puerto-Rico, 9 de Octubre de 1901.

Propietarios y Editores de la "Gaceta de Puerto-Rico."

PARTE OFICIAL

ADVERTISEMENT.

Department of the Interior

OFFICE OF THE BUREAU OF PUBLIC WORKS.

San Juan, P. R. March 19th, 1902.

Sealed proposals, in duplicate, for furnishing all labor and material necessary for the construction of a section of road between Yabucoa and Maunabo, will be received at this office until 10 A. M., April 16th, 1902, and then publicly opened.

Specifications, blank forms and all available information will be furnished on application.

The right to reject any or all bids is reserved.

By direction of the Commissioner of the Interior,

A. Stierle,

Sup. of Public Works.

Colecturía de Rentas Internas de Ponce

Don José R. Caner, Comisionado de apremio de la Colecturía de Rentas Internas del Distrito de Ponce, Puerto-Rico.

Por el presente hago saber: que por decreto de esta fecha, dictado por el Sr. Colector de Rentas Internas de este Distrito en el expediente de apremio seguido contra la sucesión de Don Severo Segarra, representada por Don Enrique Lamouth para el cobro de las contribuciones que adeuda por los ejercicios de 1899 á 1900 y 1900 á 1901, se ha dispuesto la venta en pública subasta de quince cuerdas de terreno embargadas á dicha sucesión, las cuales son parte de una finca de mayor cabida, con lo que colindan por los cuatro costados, radicadas en el barrio del Real, de este término municipal y tasada por peritos á 25 pesos cuerda ó sea en 375 pesos.

El remate deberá tener efecto el dia 1º de Abril próximo á las dos de la tarde en la Oficina de dicha Colecturía, y se admitirán proposiciones por las dos terceras partes del montante de la tasación; advirtiéndose que el expediente de apremio queda en la oficina dol Sr. Colector, á disposición de los que quieran examinarlo para interesarse en la subasta.

Ponce, Marzo 17 de 1902.—José R. Caner. 3—2

Junta local de Instrucción pública

DE BARRANQUITAS.

Vacante la Escuela rural del barrio de Helechal, de este término municipal, por fallecimiento del Maestro que la servía, la Junta por acuerdo de esta fecha, ha dispuesto se anuncie por el término de diez dias, á fin de que los aspirantes al desempeño de ella, presenten sus solicitudes documentadas dentro del plazo marcado.

Barranquitas, Marzo 18 de 1902.—El Presidente, *Ramón Rivera.* 3—1

Sub-Colecturía de Rentas Internas

DE COROZAL.

No habiendo concurrido licitadores al acto del primer remate de la venta en pública subasta de ocho cuerdas de terrenos embargados á la sucesión de Ramón Vázquez de este término municipal, barrio de Cuchillas, para hacer efectivas las contribuciones que adeuda al Tesoro Insular, se ha dispuesto por auto de doce del corriente se abra una segunda subasta, sirviendo de base para ella las dos terceras partes de la primera ó sean doce dollars, admitiéndose proposiciones por esa cantidad de contado.

La subasta tendrá lugar en la oficina de la Sub-Colecturía el día 27 del corriente á la una de su tarde.

Corozal P. R. Marzo 13 de 1902.—José Guerrero, Sub-Colector. 3—2

No habiendo concurrido licitadores al acto del primer remate de la venta en pública subasta de doce cuerdas de terrenos embargadas á Manuel Berríos 2º de este término municipal, barrio de Palmarito, para hacer efectivas las contribuciones que adeuda al Tesoro Insular, se ha dispuesto por auto del doce del corriente se abra una segunda subasta, sirviendo de base para ella las dos terceras partes de la primera tasación ó sean treinta y dos dollars, admitiéndose proposiciones por esa cantidad de contado.

La subasta tendrá lugar en la oficina de la Sub-Colecturía el día 27 del corriente á las dos de su tarde.

Corozal P. R. Marzo 13 de 1902.—José Guerrero, Sub-Colector. 3—2

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Ledo. Don Juan R. Ramos y Veles, Juez Presidente del Tribunal de Distrito de San Juan.

Hago saber: que en los autos ejecutivos que sigue Don Francisco Cortés y Romá contra la sucesión de Don Angel Gutierrez del Arroyo, por los trámites de la Ley hipotecaria, en cobro de un préstamo hipotecario, se ha decretado por el Tribunal en providencia de esta fecha, se saquen á pública subasta por el término de veinte dias los bienes hipotecados, consistentes en una finca urbana ó casa terrera de mampostería, con azotea que radica en la calle del Sol de esta Ciudad, señalada con el número 29 de orden de población, y colinda por la derecha con casa de Bernardo Baez; por la izquierda con otra de Eusebio Hernandez, y por su fondo ó espalda con la de Isidoro Domingues.

La subasta se celebrará en la audiencia de este Tribunal el dia once del entrante Abril á las nueve de la mañana.

Dicha finca está valorada en la cantidad de un mil setecientos pesos oro americano, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta hay que depositar préviamente el diez por ciento de dicho avalúo.

San Juan Puerto-Rico, Marzo 13 de 1902. — Juan R. Ramos.—Ramón Falcón, Secretario. 3—3

Hago saber: que Doña Mercedes Muñoz Barries, ha solicitado se le declare el dominio de las fincas siguientes:

1ª Urbana.—Casa terrera de madera y techo de zinc de 6 metros 75 centímetros de latitud por 11 metros de longitud, señalada con el número 9 de la calle del Roble, de Río-piedras, en solar propio que mide 10 metros de frente por 21 de fondo, lindante por el Norte y Este con solar y casa de Don Pedro Orcasitas, hoy la promovente; por el Oeste de Don Ramón F. Ruisanchez y al Sud la referida calle.

2ª Urbana.—Casa de madera y techo de tejamanil y zinc, de 10 metros 30 centímetros de latitud por 13 metros 30 centímetros de longitud, marcada con el número 11 de la calle del Roble, del pueblo de Río-piedras, en solar propio, compuesto de 15 metros de frente por 21 de fondo, lindando al Sur con la expresada calle; por el Este Don Luís P. Orcasitas y por el Norte y Oeste con Don Pedro Orcasitas, hoy la promovente.

3ª Urbana.—Casa terrera de madera y techo de zinc de 6 metros de latitud por 11 metros 50 centímetros de longitud, marcada con el número 31 de la calle del Roble, del pueblo de Río-piedras, en solar del Municipio, compuesto de 10 metros 50 centímetros de frente por 22 metros de fondo, lindando al Norte con Doña Natalia Lorenzo Marrero; al Sur la calle mencionada; al Este Don Francisco Alejandrino y al Oeste Sobrinos de Villamil.

4ª Urbana.—Casa terrera de madera y techo de zinc de 6 metros 12 centímetros de latitud por 12 metros 50 centímetros de longitud, señalada con el número 38 de la calle de Santo Domingo del pueblo de Río-piedras, en solar propio, compuesto de 15 metros de frente por 22 de fondo, teniendo solo 21 en el lado Oeste, lindando por el Norte con la calle; por el Sur terrenos de Don Eloy García; por el Este Don Pedro Orcasitas y por el Oeste Don Domingo Ramos.

5ª Urbana.—Casa de madera y techo de zinc de 5 metros de latitud por 9 metros 50 centímetros de longitud, señalada con el número 42 de la calle de Santo Domingo, del pueblo de Río-piedras, en solar propio, compuesto de 17 metros de frente por 22 de fondo, lindando por el Norte con dicha calle; por el Sur Don Eloy García; por el Este Doña Juliana Lambor y por el Oeste Don Pedro Orcasitas.

6ª Urbana.—Casa terrera de madera y techo de zinc de 12 metros 80 centímetros de latitud por 22 metros de fondo, señalada con el número 39 de la calle del Comercio, del pueblo de Río-piedras, en solar propio que mide 17 metros de frente por 62 de fondo, donde tiene 23 metros, en lindes por el Norte con la sucesión de Doña Antonia Cruz; por el Sur con el "Colegio de las Hermanas de la Caridad;" por el Este Don Eloy García y por el Oeste la referida calle. En el fondo de ese solar y detrás de la casa existen dos ranchones, uno de 7 metros 40 centímetros de latitud por 16 metros 50 centímetros de longitud, y otro de 4 metros 50 centímetros de latitud por 11 metros de longitud.

7ª Urbana.—Solar radicado en la calle de Borínquen, del pueblo de Río-piedras, compuesto de 60 metros de frente al Este, con la calle, en 53 metros 40 centímetros al Oeste con Don Ramón F. Ruisanchez, en 72 metros 25 centímetros; al Norte con terrenos de Don Fernando del Toro, y por el Sur en 66 metros con Don Pedro Orcasitas, hoy la promovente y su hijo Don Luís P. Orcasitas."

Y el Tribunal ha dispuesto se convoque á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la declaratoria solicitada, para que usen de su derecho dentro de sesenta días naturales.

San Juan P. R. Febrero 14 de 1902. — Juan R. Ramos.—Ramón Falcón, Secretario. 3—1

Hago saber: que Doña Tomasa Cortijo de Cruz ha solicitado el dominio de la finca siguiente:

"Terreno sito en el barrio de Saturce, sitio denominado Machuchal, de la jurisdicción de esta Capital, compuesta de cuatro cuerdas tres varas, colindante por el Norte con la Playa; por el Sud con el camino que